vinetur

Illinois restringe la venta de bebidas con THC fuera de los dispensarios

La nueva ley obliga a vender estas bebidas solo en la red regulada del cannabis

miércoles 11 de noviembre de 2026

Illinois empezará este jueves, 12 de noviembre, a restringir la venta de algunas bebidas con THC derivado del cáñamo en restaurantes, cerveceras, bares y tiendas de todo el estado. La nueva Illinois Hemp Act impedirá vender en esos canales las bebidas que superen los 0,4 miligramos de THC, con la intención de concentrar su comercialización en los dispensarios de marihuana con licencia.

La norma llega después de meses de debate en el Capitolio estatal. Los legisladores que la impulsan sostienen que existían riesgos para la salud pública y problemas de control sobre productos que, en la práctica, podían acabar en manos de menores. También señalan dudas sobre la publicidad de estas bebidas y sobre la falta de verificación de edad en puntos de venta ajenos a la red regulada del cannabis.

El cambio afecta de forma directa a una parte del sector de bebidas que había encontrado en estos productos una nueva línea de negocio. Algunas cerveceras y distribuidores habían incorporado bebidas con THC a su catálogo como alternativa al alcohol. La restricción puede frenar esa diversificación y vuelve a poner sobre la mesa si estas referencias deben venderse junto a la cerveza y otras bebidas o solo en dispensarios especializados.

Stephen Bossu, cofundador de Hopewell Brewing Co., en Logan Square, dijo que su empresa teme tener que retirar del mercado Choom, su marca de bebida con THC derivado del cáñamo. A su juicio, el golpe económico puede ser serio para una compañía pequeña. Bossu afirmó que la empresa estaba creciendo, reduciendo deuda y cerrando un buen ejercicio, pero que ahora estudia recortes de plantilla para poder pasar el invierno.

Las bebidas con THC han ganado presencia en los últimos años, pero su encaje regulatorio ha sido limitado. Bossu sostuvo que buena parte del sector ha funcionado sin una guía clara del Estado, pese a que muchas empresas llevaban tiempo pidiendo reglas precisas. En su opinión, sacar del mercado a operadores que cumplían controles internos puede empujar a algunos consumidores hacia opciones menos seguras.

Frente a esa visión, James Swartz, profesor de la Jane Addams College of Social Work de la Universidad de Illinois en Chicago, defendió la necesidad de imponer reglas más estrictas. Swartz señaló que la combinación de falta de regulación, ausencia de verificación de edad y publicidad confusa facilitaba que menores pudieran comprar estas bebidas directamente de la estantería. También recordó que su capacidad de intoxicación es comparable a la de los productos que ya se venden en dispensarios autorizados.

Las cifras del negocio ayudan a entender la pelea económica que acompaña a la ley. Un informe de 2025 de Whitney Economics, consultora especializada en datos de cannabis y cáñamo, calculó que los productos derivados del cáñamo generan más de 2.700 millones de dólares de facturación total en Illinois. Ese mismo estudio estima que la industria da empleo a miles de residentes del estado.

Uno de los promotores de la ley, el representante estatal Will Guzzardi, explicó que trabaja con responsables públicos para adaptar la normativa de Illinois a las reglas federales que, según dijo, entrarán en vigor el próximo mes. Guzzardi aseguró que preferiría un sistema en el que las bebidas y comestibles de baja potencia derivados del THC pudieran venderse en más lugares que los dispensarios, pero añadió que la regulación federal que se avecina es muy rígida y pasará a considerar estos productos de cáñamo como cannabis.

Esa referencia a Washington es una de las claves del cambio. Si el marco federal trata estas bebidas del mismo modo que otros productos de cannabis, los estados tienen menos margen para permitir su venta en establecimientos convencionales. En la práctica, eso desplaza la comercialización hacia una red con licencia específica, controles de acceso y trazabilidad más estricta.

Bossu rechaza que la única salida sea prohibir la venta en bares, cerveceras o comercios ordinarios. Según su planteamiento, las bebidas de baja dosis con THC podrían venderse en espacios donde ya se comercializa cerveza artesanal, siempre que existan controles que impidan el acceso de menores. También sostiene que el Estado conocía desde hace tiempo ese problema y tenía margen para regular sin cerrar el canal.

La disputa ya ha llegado a los tribunales. La Illinois Healthy Alternatives Association presentó una demanda federal en nombre de 250 empresas del sector del cáñamo en Illinois. La asociación sostiene que la prohibición vulnera la cláusula de comercio de la Constitución de Estados Unidos.

Como resultado de ese litigio, el Estado ha aceptado aplazar la aplicación de la prohibición para las empresas incluidas en la demanda hasta el próximo 19 de noviembre. Ese mismo día, un juez federal tiene previsto escuchar los argumentos orales del caso. Para el resto de operadores no amparados por esa pausa, la ley empezará a aplicarse este jueves, 12 de noviembre.

Swartz considera probable que la norma siga adelante en su forma actual. A su juicio, la comparación con la Ley Seca no encaja porque las bebidas intoxicantes no desaparecerán del mercado, sino que pasarán a venderse en dispensarios de cannabis en lugar de en pequeños comercios o tiendas de humo. Su argumento es que no se veta el acceso a estos productos en general, sino la venta sin una regulación equiparable a la que ya existe para la marihuana legal.

El resultado de la vista del próximo 19 de noviembre será observado con atención por fabricantes, distribuidores y hosteleros. Illinois es uno de los estados donde el cruce entre cáñamo, cannabis y bebidas había abierto un espacio comercial nuevo, y el modo en que se cierre esa puerta o se redibuje su regulación puede influir en decisiones de

inversión, surtido y empleo dentro de un negocio que iba más allá de los dispensarios.